Ministerio de Ambiente, y Desarrollo Sostenible
República de Colombia
Libertad y Orden

ACTA ÚNICA DE CONTROL AL TRÁFICO ILEGAL DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE

CAR

De conformidad con el artículo 248 del Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 1333 de 2009 y Decreto 1791 de 1996, la fauna y flora silvestre que se encuentra en el Territorio Nacional pertenece a la Nación, salvo las especies de zoocriaderos, cotos de caza de propiedad particular y viveros. De conformidad con lo establecido en la Ley 599 de 2000 C.C.P., Ley 906 de 2004 C.C.P., Decreto Ley 2811 de 1974; Decreto Reglamentario 1608; Decreto Reglamentario 1681 de 1978, Decreto 1594 de 1984; Ley 17 de 1981; Ley 84 de 1989; Ley 99 de 1993, Ley 611 de 2000 y Decreto 1791 de 1996. (Aprovechamiento forestal) y demás normas concordantes, practicada la diligencia al sitio, se efectuó la incautación del (los) producto (s) o espécimen (es) abajo relacionado (s):

1. ASUNTO

1.1. Entrega Voluntaria [X]
1.2. Medida Preventiva
1.2.1. Aprehesión Preventiva [X] 1.2.2. Decomiso Preventivo [ ]
1.3. Salvoconducto
1.3.1. Sin Salvoconducto [ ] 1.3.2. Salvoconducto Vencido [ ] 1.3.3. Salvoconducto Adulterado [ ] 1.3.4. Salvoconducto Falso [ ]
1.4. Incautación [ ]
1.5. Restitución [ ]
1.6. Otro (Cuál?)

2. CLASE DEL RECURSO

2.1. Flora [ ] 2.1.2. Flora Terrestre [ ] 2.1.3. Flora Acuática [ ] 2.2. Fauna [X] 2.2.1. Fauna Terrestre [X] 2.2.2 Fauna Acuática [ ]
2.3. Otro (Cuál?)

3. INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

3.1. Fecha 01 07 2025 3.2. Zona Rural [X] Urbana [ ]
3.3. Departamento Cundinamarca 3.4. Municipio Cota 3.5. Ciudad/Correg.
3.6. Barrio/Vereda Vda. La Moya. 3.7. Flagrancia Si [ ] No [ ]
3.8. Sitio del Procedimiento Coordenadas Geográficas 4.876458 -74.101027

[ ] Vía Pública (Cuál?) [ ] Establecimiento Comercial (Cuál?)
[ ] Residencia [ ] Parque Nacional [ ] Terminal (Cuál?)
[ ] Finca (Lote) [ ] Área Protegida Regional [ ] Otro (Cuál?)
[ ] Comunidad Étnica [ ] Reserva de Ley 2-59

3.9. Origen del Procedimiento

[X] Llamada Verde [ ] Puesto de Control Ambiental (PCA) [ ] Denuncia Ciudadana Comunidad Étnica
Otro (Cuál?)

4. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA A QUIEN SE HACE EL PROCEDIMIENTO

4.1. No. Cédula 1001203030 4.2. Nombre Vanessa Alejandra Calderon Correa
4.3. Dirección Vda. La Moya, Finca La Apa 4.4. Municipio Cota 4.5. Edad 22 4.6. Teléfono 3138109153
4.7. Ocupación Marketing 4.8. Nombre del padre y madre
4.9. Declaración Ave hallada vía Subia - Cota. (Viernes) 27 Junio (2025) resguardada y dieron aviso a las autoridades SIMMAE, Línea de atención de fauna silvestre de la CAR.

Huella

5. INFORMACIÓN DE LOS ESPECÍMENES

5.1. FAUNA SILVESTRE O SUS PARTES

F.S. Viva [X] F.S. Muerta [ ]
5.1.1. Fauna Silvestre Manufacturada [ ]
5.1.2. Fauna Silvestre No Manufacturada [ ]
5.1.3. Partes de la Fauna Silvestre
5.1.4. Huevos

5.1.5. Nombre científico	5.1.6. Nombre común	5.1.7. Sexo (Macho, Hembra, Indeterminado)	5.1.8. Cantidad por especie y sexo	5.1.9. Tiempo en cautiverio	5.1.10. Condición (Malo, Bueno, Regular)	5.1.11. Dieta
Brotogeris Jugularis	Perquito barranquero	I	1	SD	B	SD.

5.1.12. Estado de desarrollo		5.1.13. Lugar de procedencia declarado	Departamento	Municipio	Barrio/Vereda/Corregimiento/Predio
Juvenil, Adulto, Cría o Polluelo	Castrado / Preñado				
Adulto					

5.2. FLORA SILVESTRE

F.S. Maderable [ ] F.S. No Maderable [ ]

5.2.1. Nombre científico	5.2.2. Nombre común	5.2.3. Estado	5.2.4. Descripción	5.2.5. Cantidad y peso o volumen

5.2.6. Estado fitosanitario		5.2.7. Lugar de procedencia declarado	Departamento	Municipio	Barrio/Vereda/Corregimiento/Predio
Presencia de hongos o enfermedades	Madera seca, verde, torcida				

5.2.8. Características Organolépticas:

Libertad y Orden

6. ELEMENTOS, MEDIOS, EQUIPOS, VEHÍCULOS, MATERIAS PRIMAS E IMPLEMENTOS UTILIZADOS PARA COMETER LA INFRACCIÓN

Descripción:
En caso de ser un Vehículo: Placas No. Tipo de Vehículo Empresa

7. RESPONSABLES

7.1. Funcionarios de la Autoridad Ambiental que realiza el procedimiento

Nombre DAIRO A GUTIERREZ R. Cédula 1070918153
Cargo 200 TECNICO CONTRATISTA Institución CAR - ORSC.
Firma

Nombre Edgar Mauricio Goyes. Cédula 1016623540
Cargo MV Contratista Institución CAR ORSC.
Firma

7.2. Funcionarios de la Fuerza Pública que realiza el procedimiento

Nombre Cédula
Cargo Institución
Firma

Nombre Cédula
Cargo Institución
Firma

7.3. El procedimiento es realizado por el Comité Regional o Local de Control y Vigilancia

Nombre Entidad
Nombre Funcionario Cédula
Cargo Firma

Nombre Entidad
Nombre Funcionario Cédula
Cargo Firma

Nombre Entidad
Nombre Funcionario Cédula
Cargo Firma

Nombre Entidad
Nombre Funcionario Cédula
Cargo Firma

8. ELEMENTOS PARA FIJAR LAS PRUEBAS

8.1. Fecha de entrega 01 07 2025. 8.2. Municipio Cota 8.3. Departamento Cundinamarca

8.4. Información de quien entrega
Nombre Vanessa Alejandra Calderon Correa
Cédula 1001203030
Cargo
Institución
Firma

8.5. Información de quien recibe
Nombre DAIRO GUTIERREZ R.
Cédula 1070918153
Cargo 200 TECNICO - CAR - ORSC.
Institución CAR
Firma

9. OBSERVACIONES

-AUTORIDAD QUE REPORTA-

-ORIGINAL-

0043115

No. 0043115

IMPRESO POR BARRAMAND S.A. NIT. 860.513.711-5 1483 03-2012